



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



RES - 2023 - 382 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-07181, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de quince (15) Discos Rígidos SDD de 240 GB, para ser utilizados en los Equipos Informáticos de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Los presupuestos adjuntos a estas actuaciones y el informe producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 680/2023 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, adjunto a las actuaciones y el informe técnico producido por el Jefe de División Sistemas y Programación de esta Facultad, Sr. Carlos Eduardo Buffil;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 680/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-07181.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Menor Precio e Informe Técnico, a favor de la Firma “VARGAS, SANTIAGO DANTE JOEL” de esta ciudad, la adquisición del renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

REGLÓN N° 01.

CANTIDAD: 15.

DESCRIPCIÓN: Disco Sólido Interno Crucial. CT240BX500SSD1 240 GB Negros.

IMPORTE: \$ 570.000,00.

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma “VARGAS, SANTIAGO DANTE JOEL”, la liquidación y pago de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL (\$ 570.000,00), por la adquisición citada y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL (\$ 570.000,00), con cargo a la Pda. 2.29.296 “Repuestos y Accesorios” – Recurso: Recursos Propios – Facultad de Medicina – Ejercicio 2023.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Cas.

ES COPIA

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

Sra. CORDILIA AUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



Hoja de firmas



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 10:50:30
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 11:13:48
Razon: Autorizado por MARIO GERMAN PAGNO